



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0097**
NEUQUEN, **02 MAR 2012**

VISTO:

El Expediente OE N° 1554-M/12 iniciado por la Dirección de Coordinación General de la Subsecretaría de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota obrante a fs. 1, la mencionada Dirección solicita la convalidación de la factura tipo C n° 0001-00000050 de la firma Servicios Generales de Achares Evarista por \$ 1000.-, correspondiente al alquiler del local de calle San Ignacio n° 4086 en el Barrio Valentina Sur durante el mes de enero, donde funcionó un Centro Integral hasta el día 31 de enero de 2012;

Que el Contrato de Locación finalizó el día 31 de Diciembre de 2011, no habiendo sido renovado, pero se continuaron usando las instalaciones hasta que se pudo individualizar otro edificio en la Comisión Vecinal;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte del Subsecretario de Desarrollo Social y de la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que por Pase n° 118/12, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que la actividad "Soberanía Alimentaria", Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 743;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0001-00000050 por PESOS UN MIL (\$ 1000.-) a la firma Servicios Generales de Achares Evarista, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) **REGÍSTRASE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

ES COPIA

Fdo.) Artaza


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1863
Fecha 02 / 03 / 2012